

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

EN LA CIUDAD DE NUEVO CHIMBOTE, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 01 DE JULIO DE 2024, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0432-2024-MDNCH-GM, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2024, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO PRIVADO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 038-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 517 DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CODIGO UNICO N° 2604000, CUYO VALOR REFERENCIAL ASCIENDE A S/ 344,957.90 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 90/100 SOLES) CON PRECIOS VIGENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2023, SEGÚN RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 007-2024-GEIN/MDNCH.

SOBRE EL QUORUN Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION:

EL QUORUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

| CARGO | NOMBRES Y APELLIDOS |
|-------------------------|--|
| PRESIDENTE TITULAR | ING. RUY RODRIGO DIAZ HUAMAN |
| PRIMER MIEMBRO TITULAR | ING. DAVID GEREMIAS DE LA CRUZ PIZAN |
| SEGUNDO MIEMBRO TITULAR | ING. BOMAME JHORCHO VELAZQUEZ LESCOANO |

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES SE HAN REGISTRADO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 038-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11.06.2024 AL 19.06.2024.

| N° | RUC | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | FECHA DE REGISTRO | ESTADO |
|----|-------------|---|-------------------|--------|
| 1 | 20164843263 | GOBAR CONSTRUCCIONES S.R.L. | 19/06/2024 | Válido |
| 2 | 20489665604 | H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 18/06/2024 | Válido |
| 3 | 20521403587 | CORPORACION SERCON S.A.C. | 11/06/2024 | Válido |
| 4 | 20531607784 | SERVICIOS DEL ACERO S.A.C. | 18/06/2024 | Válido |
| 5 | 20533943706 | CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L. | 11/06/2024 | Válido |
| 6 | 20542059291 | CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C. | 11/06/2024 | Válido |

| | | | | |
|----|-------------|---|------------|--------|
| 7 | 20542191059 | DAMBEZ COMPANY E.I.R.L. | 11/06/2024 | Válido |
| 8 | 20557084364 | URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 13/06/2024 | Válido |
| 9 | 20600097726 | GASOMI INGENIEROS E.I.R.L. | 14/06/2024 | Válido |
| 10 | 20601170133 | RCB CORPORATION PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 15/06/2024 | Válido |
| 11 | 20601505828 | CORPORACION LUMAYJE S.A.C. | 19/06/2024 | Válido |
| 12 | 20603067020 | ANMAX GROUP INVERSIONES E.I.R.L. | 12/06/2024 | Válido |
| 13 | 20604307041 | ECC PERU S.A.C. | 18/06/2024 | Válido |
| 14 | 20605205501 | CONSTRUCTORA ELCIDE E.I.R.L. | 12/06/2024 | Válido |
| 15 | 20605555943 | CONSTRUCTORA SAN PEDRO TJR S.A.C. | 19/06/2024 | Válido |
| 16 | 20606581760 | SISTERS MORILLOS S.A.C. | 17/06/2024 | Válido |
| 17 | 20606608919 | CORPORACION LAIZA S.A.C. | 17/06/2024 | Válido |
| 18 | 20607908312 | PUERTO METALES S.A.C. | 18/06/2024 | Válido |
| 19 | 20608591673 | BRIAN STEFANY CONSTRUCTION GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 19/06/2024 | Válido |
| 20 | 20610312650 | 3 TORRES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | 13/06/2024 | Válido |
| 21 | 20611077590 | RAGA CONSTRUCCIONES E.I.R.L. | 12/06/2024 | Válido |
| 22 | 0611081171 | GRUPO TRUJILLO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C. | 17/06/2024 | Válido |

DETALLE DE LOS POSTORES:

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL DIA VEINTE (20) DE JUNIO DE 2024, LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 038-2024- MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), FUERON LOS SIGUIENTES:

Presentación de ofertas/expresión de interés

| | |
|--------------------------|---|
| Entidad convocante : | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE |
| Nomenclatura : | AS-SM-38-2024-MDNCH/CS-1 |
| Nro. de convocatoria : | 1 |
| Objeto de contratación : | Obra |
| Descripción del objeto : | CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 517 DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH CON CODIGO UNICO N° 2604000 |

| Nro. ítem | Descripción del ítem | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
|-------------|---|--------------------|-------------------|-----------------------|
| 1 | CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 517 DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH CON CODIGO UNICO N° 2604000 | | | |
| 20603067020 | CONSORCIO INICIAL | 20/06/2024 | 20:02:52 | Electronico |
| 20606608919 | CONSORCIO LAIZA | 20/06/2024 | 23:27:29 | Electronico |
| 20605555943 | CONSORCIO SAN PEDRO | 20/06/2024 | 23:52:42 | Electronico |

1. CONSORCIO INICIAL, INTEGRADO POR ANMAX GROUP INVERSIONES E.I.R.L. CON R.U.C. N°

20603067020, Y GOBAR CONSTRUCCIONES S.R.L., CON R.U.C. N° 20164843263, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE COMÚN, JORGE DANIEL GONZALES MERCADO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 32789850, QUIEN PRESENTÓ SU PROPUESTA (OFERTA) VÍA ELECTRÓNICO EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2024, A LAS 20:02:52 HORAS, CON ESTADO DE REGISTRO VALIDO.

2. **CONSORCIO LAIZA**, INTEGRADO POR COORPORACION EMPRESARIAL DAYMAX S.A.C., CON R.U.C. N° 20569325260, Y CORPORACION LAIZA S.A.C., CON R.U.C. N° 20606608919, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE COMÚN, NELVER DAVID PINILLOS LAIZA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 43248751, QUIEN PRESENTÓ SU PROPUESTA (OFERTA) VÍA ELECTRÓNICO EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2024, A LAS 23:27:29 HORAS, CON ESTADO DE REGISTRO VALIDO.
3. **CONSORCIO SAN PEDRO**, INTEGRADO POR CONSTRUCTORA SAN PEDRO TJR S.A.C., CON R.U.C. N° 2060555943, Y GROUP ENERGY PERUVIAN S.A.C., CON R.U.C. N° 20600697162, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE COMÚN, TONY THALEX JARA RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 43139690, QUIEN PRESENTÓ SU PROPUESTA (OFERTA) VÍA ELECTRÓNICO EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2024, A LAS 23:52:43 HORAS, CON ESTADO DE REGISTRO VALIDO.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DESCARGAR E IMPRIMIR LAS OFERTAS REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DEL SEACE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 038-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) QUE CONTIENE LA OFERTA DEL POSTOR:

1. **CONSORCIO INICIAL**, INTEGRADO POR ANMAX GROUP INVERSIONES E.I.R.L. CON R.U.C. N° 20603067020, Y GOBAR CONSTRUCCIONES S.R.L., CON R.U.C. N° 20164843263.
2. **CONSORCIO LAIZA**, INTEGRADO POR COORPORACION EMPRESARIAL DAYMAX S.A.C., CON R.U.C. N° 20569325260, Y CORPORACION LAIZA S.A.C., CON R.U.C. N° 20606608919.
3. **CONSORCIO SAN PEDRO**, INTEGRADO POR CONSTRUCTORA SAN PEDRO TJR S.A.C., CON R.U.C. N° 2060555943, Y GROUP ENERGY PERUVIAN S.A.C., CON R.U.C. N° 20600697162.

ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDA A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES INTEGRADAS, SECCIÓN ESPECÍFICA, CAPÍTULO II, NUMERAL 2.2.1.1, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73.2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL CUAL ESTABLECE QUE: "PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES A), B), C), D), E) Y F) DEL ARTÍCULO 52 Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LAS BASES. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA"; OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

| POSTOR | | CONSORCIO INICIAL | | CONSORCIO SAN PEDRO | |
|--|---|-------------------|----------|---------------------|----------|
| DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA | | Presenta | Estado | Presenta | Estado |
| a) | DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N°1) | SI | CONFORME | SI | CONFORME |

| | | | | | |
|--|--|-----------------|--|--------------------|---|
| b) | DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA. | SI | CONFORME | SI | CONFORME |
| c) | DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2) | SI | CONFORME | SI | CONFORME |
| d) | DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3) | SI | CONFORME | SI | CONFORME |
| e) | DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA. (ANEXO N° 4) | SI | CONFORME | SI | CONFORME |
| f) | PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5) | SI | CONFORME | SI | OBSERVADO (ERROR MATERIAL EN LA LEGALIZACION DEL DOCUMENTO REFERENTE A LA DENOMINACION Y CARGO DE LOS CONSORCIADOS) |
| g) | EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES Y: <ul style="list-style-type: none"> ✓ EL DESAGREGADO DE PARTIDAS, CUANDO EL PROCEDIMIENTO SE HAYA CONVOCADO A SUMA ALZADA. ✓ LOS PRECIOS UNITARIOS, CONSIDERANDO LAS PARTIDAS SEGÚN LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO. ASIMISMO, LA OFERTA INCLUYE EL MONTO DE LA PRESTACIÓN ACCESORIA, CUANDO CORRESPONDA. (ANEXO N° 6) EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN DEBEN SER EXPRESADOS CON DOS (2) DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MÁS DE DOS (2) DECIMALES. | SI | CONFORME / PRESENTA UNA OFERTA ECONOMICA ASCENDENTE A S/ 344,327.66 (TRESCIENTOS CUARENTANY CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 66/100 SOLES) | SI | PRESENTA UNA OFERTA ECONOMICA ASCENDENTE A S/ 331,159.58 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 58/100 SOLES) |
| ESTADO DE ADMISION DE PROPUESTA | | ADMITIDA | | NO ADMITIDA | |

COMO MARCO REFERENCIAL, ES NECESARIO TENER EN CUENTA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES DEBE REALIZARSE DE FORMA INTEGRAL O CONJUNTA, LO QUE IMPLICA EL ANÁLISIS DE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN, LOS CUALES DEBEN CONTENER INFORMACIÓN PLENAMENTE CONSISTENTE Y CONGRUENTE. EN CASO DE OBSERVARSE INFORMACIÓN CONTRADICTORIA, EXCLUYENTE O INCONGRUENTE ENTRE SÍ, QUE NO PERMITA TENER CERTEZA DEL ALCANCE DE LA OFERTA, CORRESPONDERÁ DECLARAR LA NO ADMISIÓN O DESCALIFICACIÓN DE LA MISMA, SEGÚN SEA EL CASO.

EN ESE SENTIDO, CABE PRECISAR QUE LA CONGRUENCIA DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN UNA OFERTA ALCANZA A TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA CONFORMAN, TODA VEZ QUE, POR EL HECHO DE FORMAR PARTE DE ÉSTA, DEBE SER OBJETO DE REVISIÓN INTEGRAL O CONJUNTA POR PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.

EN RELACIÓN A ELLO, ES DE CONOCIMIENTO DE LOS AGENTES INTERVINIENTES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE LAS BASES INTEGRADAS CONSTITUYEN LAS REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO

DE SELECCIÓN Y ES EN FUNCIÓN DE ELLAS QUE DEBE EFECTUARSE LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, QUEDANDO TANTO LAS ENTIDADES COMO LOS POSTORES SUJETOS A SUS DISPOSICIONES.

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO INICIAL:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO INICIAL**, INTEGRADO POR ANMAX GROUP INVERSIONES E.I.R.L. CON R.U.C. N° 20603067020, Y GOBAR CONSTRUCCIONES S.R.L., CON R.U.C. N° 20164843263, SE TIENE POR **ADMITIDA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS BASES PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO SAN PEDRO:**

CON FECHA 26 DE JUNIO DE 2024, EL COMITÉ DE SELECCION LE OTORGO UN (1) DIA HÁBIL AL POSTOR **CONSORCIO SAN PEDRO**, INTEGRADO POR CONSTRUCTORA SAN PEDRO TJR S.A.C., CON R.U.C. N° 20605555943, Y GROUP ENERGY PERUVIAN S.A.C., CON R.U.C. N° 20600697162, PARA QUE CUMPLA CON SUBSANAR LAS OBSERVACIONES ADVERTIDAS A LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, BAJO APERCIBIMIENTO DE NO ADMITIRSE SU OFERTA SIENDO ESTOS:

- ANEXO N° 05 "PROMESA DE CONSORCIO"
- ANEXO N° 10 "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD"

NOTIFICACIÓN QUE FUE REALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), CONFORME ES DE VERSE A CONTINUACIÓN.

| Datos del postor | |
|-----------------------|---------------------|
| RUC / Código | 20605555943 |
| Consortio | Si |
| Nombre o razón social | CONSORCIO SAN PEDRO |

| Solicitud de Subsanación | |
|--------------------------|---|
| Acta de Observación |  (220615 KB) |
| Días para Subsanar | 1 |
| Fecha de Notificación | 26/06/2024 |
| Observación | OBSERVACION A LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA |
| Usuario quien publicó | 43125524 |
| Fecha y hora publicación | 26/06/2024 20:47:49 PM |

DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), EL COMITÉ DE SELECCION ADVIERTE QUE EL POSTOR **CONSORCIO SAN PEDRO**, INTEGRADO POR CONSTRUCTORA SAN PEDRO TJR S.A.C., CON R.U.C. N° 20605555943, Y GROUP ENERGY PERUVIAN S.A.C., CON R.U.C. N° 20600697162, NO HA CUMPLIDO CON SUBSANAR LA OFERTA DENTRO DEL PLAZO OTORGADO, CONFORME ES DE VERSE A CONTINUACIÓN.

| Datos del postor | |
|--------------------------|---|
| RUC / Código | 20605555943 |
| Consortio | SI |
| Nombre o razón social | CONSORCIO SAN PEDRO |
| Solicitud de Subsanación | |
| Acta de Observación |  (220615 KB) |
| Días para Subsanar | 1 |
| Fecha de Notificación | 26/06/2024 |
| Estado Solicitud | Publicado |
| Subsanado | No |
| Ítem(s) | Q |

POR LOS FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO SAN PEDRO**, INTEGRADO POR CONSTRUCTORA SAN PEDRO TJR S.A.C., CON R.U.C. N° 20605555943, Y GROUP ENERGY PERUVIAN S.A.C., CON R.U.C. N° 20600697162, SE TIENE POR NO ADMITIDA, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE NO HA CUMPLIDO CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA CONFORME A LO ESTABLECIDO Y EXIGIDO EN LAS BASES.

| POSTOR | | CONSORCIO LAYZA | |
|--|--|-----------------|---|
| DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA | | Presenta | Estado |
| a) | DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N°1) | SI | CONFORME |
| b) | DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA. | SI | CONFORME |
| c) | DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2) | SI | CONFORME |
| d) | DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3) | SI | CONFORME |
| e) | DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA. (ANEXO N° 4) | SI | CONFORME |
| f) | PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5) | SI | OBSERVADO (ERROR MATERIAL EN LA LEGALIZACION DEL DOCUMENTO) |
| g) | EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES Y: <ul style="list-style-type: none"> ✓ EL DESAGREGADO DE PARTIDAS, CUANDO EL PROCEDIMIENTO SE HAYA CONVOCADO A SUMA ALZADA. ✓ LOS PRECIOS UNITARIOS, CONSIDERANDO LAS PARTIDAS SEGÚN LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO. ASIMISMO, LA OFERTA INCLUYE EL MONTO DE LA PRESTACIÓN | SI | CONFORME / PRESENTA UNA OFERTA ECONOMICA ASCENDENTE A S/ 326,330.17 (TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 17/100 SOLES) |



| | | |
|--|--------------------|--|
| ACCESORIA, CUANDO CORRESPONDA. (ANEXO Nº 6) EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONENTEN DEBEN SER EXPRESADOS CON DOS (2) DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MÁS DE DOS (2) DECIMALES. | | |
| ESTADO DE ADMISION DE PROPUESTA | NO ADMITIDA | |

COMO MARCO REFERENCIAL, ES NECESARIO TENER EN CUENTA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES DEBE REALIZARSE DE FORMA INTEGRAL O CONJUNTA, LO QUE IMPLICA EL ANÁLISIS DE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN, LOS CUALES DEBEN CONTENER INFORMACIÓN PLENAMENTE CONSISTENTE Y CONGRUENTE. EN CASO DE OBSERVARSE INFORMACIÓN CONTRADICTORIA, EXCLUYENTE O INCONGRUENTE ENTRE SÍ, QUE NO PERMITA TENER CERTEZA DEL ALCANCE DE LA OFERTA, CORRESPONDERÁ DECLARAR LA NO ADMISIÓN O DESCALIFICACIÓN DE LA MISMA, SEGÚN SEA EL CASO.

EN ESE SENTIDO, CABE PRECISAR QUE LA CONGRUENCIA DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN UNA OFERTA ALCANZA A TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA CONFORMAN, TODA VEZ QUE, POR EL HECHO DE FORMAR PARTE DE ÉSTA, DEBE SER OBJETO DE REVISIÓN INTEGRAL O CONJUNTA POR PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.

EN RELACIÓN A ELLO, ES DE CONOCIMIENTO DE LOS AGENTES INTERVINIENTES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE LAS BASES INTEGRADAS CONSTITUYEN LAS REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ES EN FUNCIÓN DE ELLAS QUE DEBE EFECTUARSE LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, QUEDANDO TANTO LAS ENTIDADES COMO LOS POSTORES SUJETOS A SUS DISPOSICIONES.

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO LAIZA:**

CON FECHA 26 DE JUNIO DE 2024, EL COMITÉ DE SELECCION LE OTORGO UN (1) DIA HÁBIL AL POSTOR **CONSORCIO LAIZA**, INTEGRADO POR COORPORACION EMPRESARIAL DAYMAX S.A.C., CON R.U.C. Nº 20569325260, Y CORPORACION LAIZA S.A.C., CON R.U.C. Nº 20606608919, PARA QUE CUMPLA CON SUBSANAR LAS OBSERVACIONES ADVERTIDAS A LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, BAJO APERCIBIMIENTO DE NO ADMITIRSE SU OFERTA SIENDO ESTOS:

- ANEXO Nº 05 "PROMESA DE CONSORCIO"

NOTIFICACIÓN QUE FUE REALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), CONFORME ES DE VERSE A CONTINUACIÓN.

| Datos del postor | |
|--------------------------|---|
| RUC / Código | 20606608919 |
| Consortio | SI |
| Nombre o razón social | CONSORCIO LAIZA |
| Solicitud de Subsanación | |
| Acta de Observación |  (216268 KB) |
| Días para Subsanar | 1 |
| Fecha de Notificación | 26/06/2024 |
| Observación | OBSERVACION A LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA |
| Usuario quien publicó | 43125524 |
| Fecha y hora publicación | 26/06/2024 20:47:16 PM |



DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE EL POSTOR **CONSORCIO LAIZA**, INTEGRADO POR COORPORACION EMPRESARIAL DAYMAX S.A.C., CON R.U.C. N° 20569325260, Y CORPORACION LAIZA S.A.C., CON R.U.C. N° 20606608919, A SUBSANADO LA OFERTA CON FECHA 27 DE JUNIO DE 2024, A LAS 21:03:27 HORAS, ESTO ES DENTRO DEL PLAZO OTORGADO, CONFORME ES DE VERSE A CONTINUACIÓN

| Datos del postor | | | | |
|--|---|-----------------|-------------------|---|
| RUC / Código | 20606608919 | | | |
| Consortio | SI | | | |
| Nombre o razón social | CONSORCIO LAIZA | | | |
| Solicitud de Subsanación | | | | |
| Acta de Observación |  (216268 KB) | | | |
| Días para Subsanar | 1 | | | |
| Fecha de Notificación | 26/06/2024 | | | |
| Observación | OBSERVACION A LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA | | | |
| Usuario quien publicó | 43125524 | | | |
| Fecha y hora publicación | 26/06/2024 20:47:16 PM | | | |
| Presentación de Subsanación | | | | |
| Fecha Presentación | 27/06/2024 | | | |
| Usuario quien subsanó | 20606608919 | | | |
| Fecha y Hora Subsanación | 27/06/2024 21:03:27 PM | | | |
| Detalle de archivos de subsanación de oferta | | | | |
| Nro. | Nombre del archivo | Tipo de Archivo | Tamaño de Archivo | Documento |
| 1 | (SUBSANACION AS038 LAIZA.pdf KB) | pdf | 2956115 |  |

| Nro. ítem | Descripción del ítem |
|-----------|---|
| 1 | CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 517 DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH CON CODIGO UNICO N° 2604000 |

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

EFFECTUADO LA REVISION A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE EL POSTOR **CONSORCIO LAIZA**, INTEGRADO POR COORPORACION EMPRESARIAL DAYMAX S.A.C., CON R.U.C. N° 20569325260, Y CORPORACION LAIZA S.A.C., CON R.U.C. N° 20606608919, NO HA CUMPLIDO CON SUBSANAR LAS OBSERVACIONES CONFORME A LO EXIGIDO MEDIANTE CARTA N° 002-2024-MDNCH-PCS, TODA VEZ QUE NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS:

- ANEXO N° 05 "PROMESA DE CONSORCIO" (PRESENTA OTRO DOCUMENTO QUE DIFIERE DE LO PRESENTADO EN SU OFERTA A FOLIO 016 AL 018, COMO FIRMA DE LOS CONSORCIADOS Y LEGALIZACION NOTARIZAL (SELLOS INTEGRANTES)

POR LOS FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO LAIZA**, INTEGRADO POR COORPORACION EMPRESARIAL DAYMAX S.A.C., CON R.U.C. N° 20569325260, Y CORPORACION LAIZA S.A.C., CON R.U.C. N° 20606608919, SE TIENE POR NO ADMITIDA, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE NO HA CUMPLIDO CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA CONFORME A LO ESTABLECIDO Y EXIGIDO EN LAS BASES.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA

| BONIFICACIÓN | | POSTOR CONSORCIO INICIAL |
|--------------|--|--------------------------------|
| a) | EN EL CASO DE MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, O EN EL CASO DE CONSORCIOS CONFORMADOS EN SU TOTALIDAD POR ESTAS EMPRESAS, DEBEN PRESENTAR LA CONSTANCIA O CERTIFICADO CON EL CUAL ACREDITE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD | NO PRESENTA |

| | | |
|----|--|---------------------|
| b) | SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. (ANEXO N° 11) | PRESENTA Y CONFORME |
| c) | LOS POSTORES CON DOMICILIO EN LA PROVINCIA DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA O EN LAS PROVINCIAS COLINDANTES, SEAN O NO PERTENECIENTES AL MISMO DEPARTAMENTO O REGIÓN, PUEDEN PRESENTAR LA SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO, SEGÚN ANEXO N° 10. | PRESENTA Y CONFORME |

➤ **RESPECTO A LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SOLICITADA POR EL POSTOR CONSORCIO INICIAL**

A FIN DE ESTABLECER SI CORRESPONDE OTORGAR AL POSTOR **CONSORCIO INICIAL**, INTEGRADO POR ANMAX GROUP INVERSIONES E.I.R.L. CON R.U.C. N° 20603067020, Y GOBAR CONSTRUCCIONES S.R.L., CON R.U.C. N° 20164843263, LA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, **HTTP://WWW2.TRABAJO.GOB.PE/SERVICIOSEN-LINEA-2-2/**, SI EL CONSORCIADO 1: ANMAX GROUP INVERSIONES E.I.R.L. CON R.U.C. N° 20603067020, Y EL CONSORCIADO 2: GOBAR CONSTRUCCIONES S.R.L., CON R.U.C. N° 20164843263, SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE, TODA VEZ QUE PARA ACCEDER A LA BONIFICACIÓN AMBOS DEBEN CUMPLIR CON LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA; DETERMINÁNDOSE LO SIGUIENTE:

CONSORCIADO 1



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

REMYPE

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

| REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008) | | | | | | | |
|--|----------------------------------|-----------------|-------------------------------|-----------------------|------------------|--------------------------|-----------------------------|
| N° DE RUC. | RAZÓN SOCIAL | FECHA SOLICITUD | ESTADO/CONDICIÓN | FECHA DE ACREDITACIÓN | SITUACIÓN ACTUAL | RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE | FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN |
| 20603067020 | ANMAX GROUP INVERSIONES E.I.R.L. | 06/04/2018 | ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA | 12/04/2018 | ACREDITADO | --- | --- |

CONSORCIADO 2



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

REMYPE

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

| REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008) | | | | | | | |
|--|-----------------------------|-----------------|-------------------------------|-----------------------|------------------|--------------------------|-----------------------------|
| N° DE RUC. | RAZÓN SOCIAL | FECHA SOLICITUD | ESTADO/CONDICIÓN | FECHA DE ACREDITACIÓN | SITUACIÓN ACTUAL | RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE | FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN |
| 20164843263 | GOBAR CONSTRUCCIONES S.R.L. | 15/09/2014 | ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA | 18/09/2014 | ACREDITADO | --- | --- |

AL HABERSE VERIFICADO QUE LOS CONSORCIADOS 1 Y 2 SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL REMYPE COMO MICRO EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA OTORGARLE AL POSTOR **CONSORCIO INICIAL**, INTEGRADO POR ANMAX GROUP INVERSIONES E.I.R.L. CON R.U.C. N° 20603067020, Y GOBAR CONSTRUCCIONES S.R.L., CON R.U.C. N° 20164843263, LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.



➤ **RESPECTO A LA BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR PROVINCIA COLINDANTE, SOLICITADO POR EL POSTOR CONSORCIO INICIAL**

A FIN DE ESTABLECER SI CORRESPONDE OTORGAR AL POSTOR **CONSORCIO INICIAL**, INTEGRADO POR ANMAX GROUP INVERSIONES E.I.R.L. CON R.U.C. N° 20603067020, Y GOBAR CONSTRUCCIONES S.R.L., CON R.U.C. N° 20164843263, LA ASIGNACIÓN DE UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR PROVINCIA COLINDANTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO SI EL DOMICILIO CONSIGNADO EN LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DEL CONSORCIADO 1: ANMAX GROUP INVERSIONES E.I.R.L. CON R.U.C. N° 20603067020, Y DEL CONSORCIADO 2: GOBAR CONSTRUCCIONES S.R.L., CON R.U.C. N° 20164843263, SE ENCUENTRA EN LA PROVINCIA DONDE SE EJECUTA LA PRESTACIÓN O EN LAS PROVINCIAS COLINDANTES, SEAN O NO PERTENECIENTES AL MISMO DEPARTAMENTO O REGIÓN; OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

CONSORCIADO 1



RUC N° 20603067020

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

ANMAX GROUP INVERSIONES E.I.R.L.

Domiciliado en: MZA. J3 LOTE. 19 URB. UNICRETO (A UNA CUADRA DEL OVALO LA FAMILIA) ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE (Según información declarada en la SUNAT)

CONSORCIADO 2



RUC N° 20164843263

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

GOBAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

Domiciliado en: P.J.0 MZA. K5 LOTE. 22 URB. LAS GARDENIAS ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE (Según información declarada en la SUNAT)

AL HABERSE VERIFICADO QUE EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL RNP DE LOS CONSORCIADOS 1 Y 2 SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA PROVINCIA DEL SANTA (NUEVO CHIMBOTE / SANTA); EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA OTORGAR AL POSTOR **CONSORCIO INICIAL**, INTEGRADO POR ANMAX GROUP INVERSIONES E.I.R.L. CON R.U.C. N° 20603067020, Y GOBAR CONSTRUCCIONES S.R.L., CON R.U.C. N° 20164843263, LA BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR PROVINCIA COLINDANTE.

EVALUACION DE OFERTAS

CONCLUIDA LA ETAPA DE ADMISIÓN DE OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A EFECTUAR LA EVALUACIÓN DE LA ÚNICA OFERTA ADMITIDA, QUE CORRESPONDE AL POSTOR: **CONSORCIO INICIAL**, INTEGRADO POR ANMAX GROUP INVERSIONES E.I.R.L. CON R.U.C. N° 20603067020, Y GOBAR CONSTRUCCIONES S.R.L., CON R.U.C. N° 20164843263, OTORGANDO LA PUNTUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS Y FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 038-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA

CONVOCATORIA), QUE ES EL PRECIO.

- LA EVALUACIÓN CONSISTIRÁ EN OTORGAR EL MÁXIMO PUNTAJE A LA OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO Y SE OTORGA A LAS DEMÁS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS, SEGÚN LA SIGUIENTE FORMULA:

$$PI = \frac{OM \times PMP}{OI}$$

I = OFERTA
PI = PUNTAJE DE LA OFERTA
A EVALUAR OI = PRECIO I
OM = PRECIO DE LA OFERTA
MÁS BAJA PMP = PUNTAJE
MÁXIMO DEL PRECIO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR | CONSORCIO INICIAL | | |
|---|---|---|---------------|
| FACTORES DE EVALUACION | VALOR REFERENCIAL | MONTO OFERTADO | PUNTAJE |
| A. PRECIO Pi = $\frac{Om \times PMP}{Oi}$ | S/ 344,957.90 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 90/100 SOLES) | S/ 344,327.66 (TRESCIENTOS CUARENTANY CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 66/100 SOLES) | 100.00 |
| PUNTAJE TOTAL | | | 100.00 |

ORDEN DE PRELACION

OTORGÁNDOLE AL POSTOR **CONSORCIO INICIAL**, INTEGRADO POR ANMAX GROUP INVERSIONES E.I.R.L. CON R.U.C. N° 20603067020, Y GOBAR CONSTRUCCIONES S.R.L., CON R.U.C. N° 20164843263 LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, EL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA Y ORDEN DE PRELACIÓN ES EL SIGUIENTE.

| N° DE ORDEN DE PRELACION | POSTOR | PUNTAJE DE EVALUACION | BONIFICACION POR MYPE | BONIFICACION POR PROVINCIA COLINDANTE | PUNTAJE TOTAL |
|--------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------|
| 1RO | CONSORCIO INICIAL | 100.00 | 5.00 | 10.00 | 115.00 |

CALIFICACION DE OFERTAS:

LUEGO DE CULMINADA LA ETAPA DE EVALUACION, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A CALIFICAR LA OFERTA DEL **CONSORCIO INICIAL**, INTEGRADO POR ANMAX GROUP INVERSIONES E.I.R.L. CON R.U.C. N° 20603067020, Y GOBAR CONSTRUCCIONES S.R.L., CON R.U.C. N° 20164843263, SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DETALLADOS EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES. LA OFERTA DEL POSTOR QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ES DESCALIFICADA.

| B. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | POSTOR |
|---|---|
| | CONSORCIO INICIAL |
| A.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato |
| A1.-EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | |
| A2.-CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE | |
| - FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE | De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. |
| A3.-EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE | |
| B.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | Acredita y Conforme |
| ESTADO | CALIFICADA |

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR RCB CORPORATIO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO INICIAL**, INTEGRADO POR ANMAX GROUP INVERSIONES E.I.R.L. CON R.U.C. N° 20603067020, Y GOBAR CONSTRUCCIONES S.R.L., CON R.U.C. N° 20164843263, SE TIENE POR **CALIFICADA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN, DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LAS BASES.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, POR **UNANIMIDAD** EL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 038-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) DETERMINA OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR **CONSORCIO INICIAL**, INTEGRADO POR ANMAX GROUP INVERSIONES E.I.R.L. CON R.U.C. N° 20603067020, Y GOBAR CONSTRUCCIONES S.R.L., CON R.U.C. N° 20164843263, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE COMÚN, JORGE DANIEL GONZALES MERCADO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 32789850, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 517 DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CODIGO UNICO N° **2604000**, CON UNA OFERTA ECONOMICA ASCEDENTE A S/ 344,327.66 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 66/100 SOLES) AL HABER OBTENIDO UN PUNTAJE TOTAL DE 115 PUNTOS.

| Postor | Etapas | | | | | | Orden de Prelación | Buena Pro |
|--------|----------|--------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------|--------------|--------------------|-----------|
| | Admisión | Factor de Evaluación / Puntaje | Bonificación por MYPE | Bonificación por provincia colindante | Puntaje Total | Calificación | | |
| | | Precio | | | | | | |
| | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|----------------------------|-------------|--------|------|-------|--------|------------|-----|----|
| CONSORCIO INICIAL | Admitida | 100.00 | 5.00 | 10.00 | 115.00 | Calificada | 1RO | SI |
| CONSORCIO LAYZA | No Admitida | | | | | | | |
| CONSORCIO SAN PEDRO | No Admitida | | | | | | | |

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 15:40 HORAS DEL MISMO DIA, SE PROCEDE A LA REDAPCION DE LA PRESENTE ACTA, Y LUEGO DE SER LEIDA SE PROCEDE A SUSCRIBIR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

| POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN: | | |
|---|---|---|
| FIRMADO EN ORIGINAL | FIRMADO EN ORIGINAL | FIRMADO EN ORIGINAL |
| ING. RUY RODRIGO DÍAZ HUAMAN PRESIDENTE TITULAR | ING. DAVID GEREMIAS DE LA CRUZ PIZAN PRIMER MIEMBRO TITULAR | ING. BOMAME JHORCHO VELAZQUEZ LESCANO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR |